



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Acctal., del Ilmo. Ayuntamiento de VILLABLINO (León),

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el día de hoy, ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE 1 DEL CENTRO DE NUEVAS EMPRESAS (VIVERO DE EMPRESAS) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LACIANA. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

VISTO el expediente de contratación para el arrendamiento de la nave 1 ubicada en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 1 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de arrendamiento de la nave 1 ubicada en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Dª Hermelinda Rodríguez González, concejal delegado de Hacienda.

Vocales:

D. Miguel A. Álvarez Maestro, concejal de Obras, Urbanismo y Servicios Municipales.

Dª Elena Larín Fernández, empleada de la oficina técnica municipal.

El Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, o el funcionario que legalmente lo sustituya en el puesto de trabajo.

El Interventor del Ayuntamiento de Villablino o funcionario que legalmente lo sustituya.

La Tesorera del Ayuntamiento o el funcionario que legalmente la sustituya en el puesto de trabajo.

Secretario de la Mesa: La funcionaria Dª Mª Carmen Otero Bardón, o el funcionario que la sustituya, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 21, apartado 4, párrafo segundo del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, sin perjuicio de la notificación a las personas designadas”.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Villablino, a 29 de junio de 2016.

Vº Bº

EL ALCALDE,



Fdo.: Mario Rivas López.





ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D. MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Acctal., del Ilmo. Ayuntamiento de VILLABLINO (León),

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el día de hoy, ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE 1, DEL CENTRO DE NUEVAS EMPRESAS (VIVERO DE EMPRESAS) EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LACIANA. APERTURA DEL SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

VISTO el expediente de contratación que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación del arrendamiento de la nave 1 ubicada en el polígono industrial de Villager de Laciana (vivero de empresas), aprobado mediante Acuerdo Plenario de fecha 1 de junio de 2016.

VISTO lo dispuesto en la cláusula 7ª del Pliego de condiciones en orden a la apertura y calificación del sobre A presentado por los licitadores.

Esta ALCALDÍA, en ejercicio de competencias delegadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de fecha 1/06/2016, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar la mesa de contratación, para el próximo jueves día 30 de junio de 2016, a las doce horas, a fin de proceder en sesión no pública a la apertura del sobre A (documentación administrativa) y a su calificación, una vez concluido el plazo de presentación de ofertas.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los miembros que forman la mesa de contratación, y publicar en el perfil del contratante”.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Villablino, a 29 de junio de 2016.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Mario Rivas López.